

Los retos de la Unión

PEDRO SOLBES

*Vicepresidente Segundo del Gobierno
y Ministro de Economía y Hacienda*

*Conferencia y coloquio celebrados en el Fórum Europa,
en Madrid, el día 1 de marzo de 2005*

Entre los retos que se le plantean a la Unión Europea en el momento actual, hay tres de especial importancia para los españoles, no sólo como europeos, sino en la medida en que también están condicionando nuestros propios temas internos. Éstos son: la reforma del Pacto de Estabilidad –esa apuesta por la estabilidad presupuestaria en Europa–; el relanzamiento de la estrategia de Lisboa, muy en línea con las ideas que estamos intentando plantear en España de modernización de la economía, y finalmente la negociación de las perspectivas financieras en Europa. De los resultados que se alcancen en las discusiones que ahora están teniendo lugar en el ámbito de la Unión Europea va a depender en gran medida nuestro futuro en estos años. Además, estos debates europeos sobre el Pacto, la estrategia de Lisboa y las perspectivas financieras guardan un paralelismo pleno con nuestra propia estrategia de Gobierno.

La reforma del Pacto entronca claramente con nuestro compromiso con la estabilidad presupuestaria a lo largo del ciclo y está en clara línea con lo que va a ser la reforma de la Ley de Estabilidad Presupuestaria en nuestro país. El relanzamiento de la estrategia de Lisboa, con su apuesta por la productividad y el empleo, no viene sino a refrendar el trabajo que este Gobierno está pretendiendo poner en marcha en el campo de las reformas económicas de apoyo a la innovación y de mejora del capital humano. Una clara muestra de este compromiso es el Plan de Dinamización de la economía española que se acaba de presentar y que será la “hoja de ruta” de la política económica del Gobierno a lo largo de esta legislatura. En cuanto a las perspectivas financieras, España ha participado de forma muy activa en las negociaciones sobre las próximas perspectivas financieras y lo está haciendo con un doble objetivo. En primer lugar, que el esfuerzo económico de la ampliación se soporte por todos los Estados miembros de la Unión de forma equitativa, pero también garantizar a España una salida gradual de los fondos que ha venido percibiendo nuestro país desde el año 1986.

1. La reforma del Pacto de Estabilidad y Crecimiento

El funcionamiento del Pacto y la disciplina fiscal que ello ha supuesto debe considerarse claramente positiva tanto para Europa como para España. Para hacerse una idea de esto basta con pensar en lo que hubiera sucedido sin la existencia del Pacto durante estos años. La puesta en marcha de una moneda única ha sido una contrapartida fiscal, y en momentos de especial dificultad, cuando se han producido desviaciones en cambios fiscales en otras partes del mundo, se puede ver para lo que ha servido el Pacto, y cómo a pesar de las dificultades en el periodo de bajo crecimiento se ha estado en déficit medios en Europa de alrededor del 3%, sin duda alguna claramente por debajo de las situaciones históricas en nuestro país.

Lo que ahora se está planteando en Europa no es por tanto un cambio del Pacto y una opción distinta, sino que se está pretendiendo el diseño de una regla fiscal más efectiva, más creíble y más capaz de adaptarse a las diferentes circunstancias económicas. La dirección de reforma del Pacto en mi opinión es correcta. Se van a respetar los límites del 3% del déficit, el objetivo del 60% de la deuda pública, tema fundamental para hacer frente a los problemas de envejecimiento de población que tendrá Europa en los próximos años, y en definitiva se va a fortalecer una regla fiscal que permita mejorar el crecimiento en Europa. Con esta filosofía de la reforma se podrán conseguir dos objetivos de gran relevancia:

1. Crear un margen de maniobra durante los buenos tiempos del ciclo, de forma que en las etapas de recesión se pueda dejar jugar a los estabilizadores automáticos sin poner en peligro el 3% de déficit.
2. Dar una mayor racionalidad económica en la aplicación del Pacto respecto a aquellos Estados miembros que se encuentran en situación de déficit excesivo.

Lo que se va a hacer es permitir a estos países un ajuste presupuestario más adaptado a la realidad económica, evitando con ello la introducción de sesgos procíclicos excesivos, como se ha visto en algunos casos concretos, en particular en Alemania durante estos años, teniendo un claro impacto negativo. Al mismo tiempo se está planteando dar un mayor margen de maniobra a aquellos países que, disponiendo de una posición cómoda en términos de deuda pública, sin embargo puedan necesitar algún tipo de actuación que permita el mayor crecimiento, especialmente en inversiones, pero también en algún otro concepto, siempre y cuando esas desviaciones sean temporales y puedan permitir volver a una situación de estabilidad presupuestaria en un periodo limitado de tiempo.

Éstas son las grandes líneas que van a inspirar esa revisión del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, que en mi opinión podría finalizarse en el Ecofin de este mes de marzo, y que debería permitir llegar a un acuerdo claro en el próximo Consejo Europeo. El Gobierno español pretende hacer frente a la apuesta de la estabilidad presupuestaria a lo largo del ciclo económico y sobre esta idea se ha basado el diseño del presupuesto del año 2005. Ayer se dieron a conocer las cifras del año 2004 en cuanto a déficit presupuestario, el pequeño déficit del 0,28% es una cifra cómoda comparada con la media europea. Sin duda alguna, si se homogeneiza corrigiendo las actuaciones específicas en caso de la deuda de Andalucía o en el caso de la asunción de la deuda histórica de Renfe, nos lleva a una situación en términos homogéneos de un superávit del 0,4%, por lo tanto una cifra algo mejor que la del año 2003.

En todo caso, y mirando al futuro, la apuesta por esa disciplina presupuestaria a lo largo del ciclo debe adquirir verdadera carta de naturaleza con la modificación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria que se presentará en periodo próximo. El objetivo de esta reforma no será otro que alcanzar, como también en el ámbito europeo, una regla fiscal más racional y que pueda ser aceptada como propia por todos los agentes implicados en lo que hoy constituye el déficit agregado de todas las Administraciones.

Se van a mejorar los mecanismos para permitir que las cuentas nacionales se adapten a las diferentes situaciones de crecimiento económico y se introducirán previsiones hoy inexistentes para que todos los niveles de gobierno, y en particular el Estado y las comunidades autónomas, logren superávit públicos en las fases altas del ciclo. Sin embargo, somos conscientes de que una estabilidad presupuestaria debe funcionar, por lo menos en la experiencia que yo he adquirido en Europa, más por convencimiento que por obligaciones legales formales.

Ese convencimiento juega fundamentalmente en todo el sistema de presión externa, que sólo se puede ejercer en la medida en que avancemos de forma clara y sustancial en la transparencia de las cuentas públicas. Ésa es la razón por la que cualquier modificación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y cualesquiera que sean las correcciones que se introduzcan en la misma deben ir acompañadas de una clara apuesta por la transparencia en las cuentas de todas las Administraciones. Esa transparencia es la que permitirá que tanto la opinión pública como los agentes económicos lleven a cabo una valoración adecuada del comportamiento de los gestores públicos en lo que se refiere a sus presupuestos específicos. Aquí es de esperar que, cuando se habla de agentes económicos, las agencias de *rating* jueguen su papel haciendo la clasificación correcta de cada una de las Administraciones sin tomar en consideración una única pauta de comportamiento, sino analizando la realidad en cada caso concreto.

2. El relanzamiento de la estrategia de Lisboa

2.1. Un instrumento más efectivo para el crecimiento económico y del empleo

El segundo objetivo es el de la estrategia de Lisboa. Se ha hablado mucho de Lisboa, pero muchas veces nos desviamos de la idea que está subyacente en esa Cumbre. Lisboa surge en la Comisión Prodi como una apuesta para resolver una cuestión muy concreta: ¿por qué Europa crece menos que Estados Unidos de forma permanente? La respuesta a la pregunta es simple, la solución es más compleja. Europa crece menos que Estados Unidos porque hay menos trabajo y ese trabajo es menos productivo. Por lo tanto, los grandes objetivos que hay que plantearse es cómo conseguir que se trabaje más en Europa, cómo conseguir más población activa y cómo conseguir incluso que los periodos laborales de nuestra población sean más largos que los periodos laborales que tenemos ahora en comparación con Estados Unidos. Pero al mismo tiempo hay que ser más productivos, y ello nos plantea todas las necesidades de reformas estructurales que permitan que nuestra productividad por hora mejore, aunque los que hayan analizado la comparación entre Estados Unidos y Europa serán conscientes de que el diferencial de productividad por hora en Estados Unidos y en Europa es mucho menos significativo que la evolución de la productividad total.

Es verdad que Europa desde el lanzamiento de la estrategia de Lisboa ha avanzado mucho, pero no es menos cierto que todavía queda mucho recorrido. Para avanzar se tiene que hacer de la estrategia de Lisboa un instrumento mucho más efectivo y más centrado en lo que deben ser los elementos fundamentales en términos de crecimiento y empleo. El éxito de la estrategia de Lisboa depende de forma crucial de la capacidad de los Estados miembros a la hora de acelerar el paso en el campo de las reformas estructurales y en el compromiso con la innovación y con el fomento del capital humano. Es preciso también que Europa lleve a cabo esfuerzos decididos para reducir las cargas administrativas a las que se enfrentan los emprendedores en Europa. Asimismo los europeos tendrán que ser capaces de mejorar de forma sustancial las redes transnacionales de infraestructuras con el apoyo de los mecanismos financieros los adecuados.

2.2. El Plan de Dinamización para la economía española

Éstos son los retos que Europa tiene ante sí. Unos retos que son aún más acuciantes si cabe en el caso español, sobre todo en lo que se refiere a las reformas estructurales y a la apuesta por el desarrollo científico y tecnológico. Ni el buen

comportamiento de la economía durante el ejercicio pasado, con un crecimiento en el cuarto trimestre que cuadriplica el del área euro, ni tampoco las favorables expectativas para el próximo futuro, deben hacernos como Gobierno ni como país caer en una situación de exceso de complacencia, sino más bien al contrario. Junto a las innegables fortalezas de las que dispone la economía española en el momento actual, es evidente que existen debilidades que es preciso afrontar de forma decidida si se quiere garantizar el carácter sostenible en el tiempo de nuestro crecimiento económico y nuestra capacidad para crear empleo de calidad. La falta de dinamismo de la productividad en los últimos años es sin duda alguna un problema que no puede dejarse de lado; además es imprescindible que la política económica del Gobierno contribuya a que el diferencial de inflación con nuestros socios comunitarios se mantenga a niveles compatibles con la garantía de nuestra competitividad exterior.

La pregunta por tanto es muy simple: ¿qué puede hacer el Gobierno para mejorar el comportamiento de la productividad? Siempre digo que el tema de la productividad no es un problema sólo del Gobierno, es un problema de toda la sociedad. O todos somos conscientes de que tenemos que modernizar la sociedad y que tenemos que actuar en una determinada dirección, o al final no seremos capaces de salir adelante. Y también digo que no es una apuesta a corto plazo, es una apuesta a largo plazo, sin embargo, nosotros como Gobierno tenemos ya que poner encima de la mesa aquellos tipos de actuaciones que creemos que pueden ser útiles. Nuestra opción en ese sentido ha sido muy clara. La respuesta está orientada hacia tres ejes fundamentales:

1. Aumentar la competencia efectiva e impulsar las reformas en los mercados de productos y factores.
2. Profundizar en las actuaciones destinadas a inversión pública, innovación y educación
3. Avanzar en las medidas dirigidas a la mejora del clima empresarial y del espíritu emprendedor.

Ésta es precisamente la filosofía del Plan de Dinamización Económica que tuve la ocasión de presentar sólo de forma muy genérica el pasado 25 de febrero, tras ser discutido en el Consejo de Ministros. Dicho plan debe contribuir a sentar las bases adecuadas para lograr la transición hacia un nuevo modelo de crecimiento económico basado en un comportamiento suficientemente dinámico de la productividad. Se trata de un ambicioso programa de reforma económica que tiene como horizonte el conjunto de la legislatura, y que se ha iniciado en un primer paquete de medidas al que seguirán otros. Este plan no es una actuación por una sola vez, sino que es un ejercicio anual, que cada año debe permitirnos hacer la evaluación de lo

conseguido, pero también de lo que queda pendiente. Por lo tanto, cada año habrá que determinar las reformas necesarias y qué medidas adoptar de tal manera que se puedan conseguir los objetivos previstos.

3. La negociación de las perspectivas financieras

3.1. Los medios financieros necesarios para afrontar la ampliación

Las perspectivas financieras van a ser el gran tema del primer semestre del año 2005. La ampliación aumenta de forma clara las disparidades económicas y sociales en el seno de la Unión, y ante esta nueva situación es esencial que la comunidad se dote de medios financieros suficientes. España es especialmente consciente del reto que para Europa plantea la ampliación, y estamos dispuestos a contribuir de forma solidaria y equitativa al esfuerzo financiero que esta operación va a suscitar. Es más, sabemos que la mejora de nuestra situación económica en términos relativos ha cambiado de forma sustancial en los últimos doce años, y que por lo tanto no podemos seguir aspirando a recibir ni la cantidad ni el tipo de recursos que hemos recibido hasta la fecha.

En este sentido, sin duda es razonable que nuestro saldo financiero con la Unión acelere su caída a partir del año 2007. Ya en el actual periodo, de 2000 a 2006, se ha venido produciendo un progresivo deterioro de nuestro saldo neto con respecto al presupuesto comunitario, algo lógico en la medida en que al aumentar el PIB hay que aportar más recursos a la Unión, y al tener menos regiones en el Objetivo 1 que en el pasado se reciben menos recursos de la Unión. Ese proceso se va a acelerar, es normal y se tiene que aceptar como tal. Lo que no debe aceptarse es que esa corrección de nuestra situación en la Unión se produzca de forma abrupta y no equitativa. Este tipo de situaciones está claramente en contra de lo que ha sido la práctica comunitaria habitual, y lo que quizá es más importante, también en contradicción con lo que el propio Consejo Europeo en el mes de diciembre estableció.

3.2. El caso de España

Se está en el momento clave de una negociación que, si todo va bien y se cumplen los calendarios previstos, debería concluir al final de este semestre. El resultado permitirá que España y sus regiones continúen recibiendo importantes cantidades de fondos procedentes de la Unión, y hará posible también que las aportaciones al presupuesto comunitario se correspondan con el nivel de desarrollo económico

relativo de este país. En todo caso, España debe ir preparándose para ser capaz a partir del año 2007 de absorber un tipo de recursos comunitarios que hasta ahora han sido utilizados sólo por los países más ricos de la Unión: los fondos relacionados con el apoyo a la innovación tecnológica, al fomento del capital humano y al desarrollo de la sociedad del conocimiento. Este nuevo tipo de recursos procedente de la Unión ayudará a España, en el marco de la estrategia de política económica descrita, a reducir la brecha tecnológica que aún la separa de sus socios europeos.

Quiero concluir expresando mi convencimiento de que tanto Europa como España sabremos estar a la altura de las circunstancias, y de que seremos capaces de llevar a buen puerto los retos que tenemos planteados. El objetivo en estos años no puede ser más sugerente: hacer de nuestro continente, tal como se estableció en Lisboa, el área económica más dinámica del planeta, dentro de un modelo con un importante contenido social y medioambiental. El reto es difícil, pero debemos ser capaces de conseguir el resultado que todos pretendemos.

Coloquio

– **Moderador** (Ángel Expósito, director de Europa Press). Eurostat basó sus cálculos preliminares sobre la renta de las comunidades autónomas en datos erróneos según el INE. ¿Con los nuevos datos aportados por el INE España puede recuperar terreno en ese reparto de fondos?

– **Pedro Solbes**. Europa trabaja siempre sobre la base de los últimos datos disponibles. Es cierto que hay dos debates en este momento, uno si los datos deben ser los datos de base de 1991 o si deben ser los más recientes. Otro es un debate, en mi opinión menor, puramente técnico, entre el INE y el Eurostat sobre que las atribuciones de renta por territorio en opinión del INE no han sido correctamente calculadas. Por supuesto al final lo que prevalecerá son los datos técnicamente más modernos y más correctos. No es ningún secreto que cuanto más próximos a la realidad sean los datos del cálculo, en la medida en que nuestro crecimiento económico está comportándose por encima de la media comunitaria, hay algún riesgo mayor de que alguna comunidad autónoma pueda quedar más próxima al 75% o se sitúe por encima de este porcentaje y pase de una situación de comunidad con Objetivo 1 a una comunidad en situación de *facing out* durante el periodo de los próximos años. Todo esto además es enormemente complejo de calcular dado que estamos refirién-

donos a dos tipos de cálculos adicionales que son la media de la Unión a 15, cuando estamos hablando de un *facing out* con el sistema de cálculo sobre la Unión actual y de otro *facing out* cuando pasamos a estar por debajo de la media de la Unión Europea a 25 que introduciría los países candidatos. Todo esto hace que sea enormemente difícil calcular en estos momentos cuál será el resultado final, y por tanto hay que esperar hasta el último momento para conocer los resultados. Por eso nuestra estrategia en negociación ha sido muy clara, intentar que a partir de que nuestra riqueza es claramente superior en los últimos años y ha mejorado mucho, que la salida de algunos de los fondos que actualmente estamos recibiendo se produzca de forma progresiva de tal forma que se pueda absorber por nuestro país.

– **Antonio Garrigues** (presidente de la Fundación Ortega y Gasset). ¿Hasta dónde puede llegar el doble déficit americano y cuáles son los riesgos para Europa y para el mundo?

– **P. S.** Antonio conoce bien la respuesta, y yo voy a comentar simplemente dos anécdotas. En conversaciones con responsables americanos en el pasado hemos tenido muchas veces la oportunidad de hablar del doble déficit, no es un tema nuevo. Y hace un par de años yo recuerdo que algún insigne personaje de la política económica americana nos decía a los europeos: “Tienen ustedes razón, pero la verdad es que tenemos este doble déficit desde hace mucho tiempo, desde hace 30 años y bueno, seguimos viviendo con él”. Y la segunda reflexión de Estados Unidos es: “En todo caso, si ustedes creen que hay un problema de verdad, qué prefieren, que caiga el dólar o que haya menos actividad económica en Estados Unidos”. Lo planteo para que seamos conscientes de que el planteamiento del problema es muy fácil, la solución es mucho más compleja. ¿Qué hay de nuevo en la situación americana? Yo creo que el déficit fiscal se ha acentuado y el déficit por cuenta corriente también. En el déficit fiscal frente a periodos anteriores vemos una política algo más tibia en la corrección aunque algo se está empezando a plantear. Entre paréntesis diría que una de las grandes diferencias del comportamiento fiscal de la economía americana con la economía europea es que, cuando en Estados Unidos se inicia la corrección del déficit, consiguen corregirlo, en Europa sin embargo es muchísimo más difícil corregir nuestros déficit públicos. Y en cuanto al déficit por cuenta corriente, ya se ha visto en los últimos meses un comportamiento del tipo de cambio que no siempre nos gusta. En mi opinión la solución pasa por una actuación, tal como está definida en el G-7, de cooperación entre todas las economías del mundo. Yo creo que la peor de las fórmulas para Europa es que el problema del déficit por cuenta corriente americano se pretenda corregir con un instrumento único, que es el tipo de cambio, y especialmente el tipo de cambio euro-dólar. El tema tiene que ser mucho más ambicioso, mucho más general. En todo caso mi conclusión es que

Estados Unidos tiene que hacer algo, que de hecho lo ha empezado ya a hacer en política monetaria, y que también ya hay anunciadas algunas medidas en términos de política fiscal que deben ayudar a resolver el problema. Al mismo tiempo Europa tendrá que cooperar en esa solución, pero sobre todo en estos momentos Asia, no sólo Japón, sino especialmente China, deben ponderar en esta solución.

– **M.** ¿Ha encontrado ya o van a apareciendo “gerentes o responsables de empresas que sean honestos, profesionales y que defiendan los intereses de las empresas”?

– **P. S.** Hay muchísimos gerentes de empresas que están trabajando día a día honestos, profesionales y serios. Mientras no se demuestre lo contrario no tengo nada en contra de seguir trabajando con ellos.

– **M.** ¿Pero el Gobierno está satisfecho con determinados nombramientos o que continúen en empresas antiguamente públicas, hoy privadas, determinados responsables?

– **P. S.** Distingamos totalmente lo que son empresas públicas, que responden a un capital público y el Gobierno ha tomado las decisiones que ha estimado pertinentes, de otras empresas que no son públicas que están en el sector privado, algunas de ellas procedentes del sector público. Lo que hemos dicho, y sigo pensándolo, es que en algunos casos a mí no me encajan algunas elecciones de personas en algunas empresas privadas por características básicamente profesionales. Pero corresponde a las empresas privadas tomar sus decisiones y evidentemente nosotros no vamos a intervenir en esa situación.

– **M.** Preguntan si el Gobierno utiliza o podría llegar a utilizar la Fiscalía General del Estado en operaciones empresariales, como BBV o Telefónica.

– **P. S.** El Gobierno ni utiliza ni ha utilizado nunca la Fiscalía General del Estado para nada, la Fiscalía General del Estado es independiente y actúa cuando lo estima oportuno. Si quien plantea la pregunta ha leído los comentarios del Fiscal General del Estado sobre el tema BBV, verá exactamente cuál es la razón por la que la Fiscalía ha actuado, y lo ha dicho de una forma muy clara y evidente. La CNMV en su día toma una decisión considerando que en su opinión no hay ningún comportamiento irregular por parte de la persona que se plantea en ese momento, que era el presidente del BBV, y la Fiscalía General del Estado dice algo que tiene una cierta razón, y es que para analizar si alguien o si un determinado tipo de comportamiento es delictivo o no, y ha prescrito o no, o cuál es la imputación que tiene, eso no corresponde a la CNMV, sino a los órganos jurisdiccionales, especialmente a la Fiscalía. Y es así, tan simple y tan fácil.

– **M.** ¿Es partidario de la constitución de núcleos duros para blindar a las privatizadas suministradoras de servicios básicos frente a OPA hostiles? ¿Cree que estos núcleos duros deben tener mayoría de capital español?

– **P. S.** Cada empresa es un mundo y estamos hablando de casos muy distintos. Capital español o no me preocupa menos. Que el enfoque en la toma de decisión de las empresas sea español sí. Me gustaría tener empresas españolas potentes y en cierta medida me da igual que el consejero delegado sea español o no, que en el consejo haya más o menos españoles, que el capital sea o no español. Creo que es algo compartido por la mayor parte de la sociedad el que nos gustaría tener empresas españolas muy potentes, muy fuertes, jugando en España y fuera de ella. El concepto de los núcleos duros evidentemente en el proceso de privatización inicial puede tener sentido para llevar a cabo el proceso, luego pierde su interés, sobre todo si estamos hablando de empresas de gran dimensión y gran envergadura, siempre y cuando estén gestionadas de forma profesional y coherente con las características de la empresa. Por lo tanto yo creo que cada tema hay que analizarlo en su caso específico, en su momento y por sus propios méritos.

– **M.** ¿Cree usted que existe corrupción en la contratación de constructoras por parte de las Administraciones Públicas? ¿Hay más casos “tres por ciento” en toda España, además de Cataluña?

– **P. S.** No me dedico a contratar, y por lo tanto nunca he vivido una situación de este tipo. No conozco el tema.

– **M.** ¿Puede hacer una valoración política de esta situación? ¿Dónde puede acabar ese debate que se ha abierto en Cataluña, más allá del asunto concreto del 3%?

– **P. S.** Creo que todos los debates públicos que tensan la situación al final no son buenos. La política tiene elementos de confrontación necesarios, pero la política tiene todo su sentido en la medida en que permite el pacto, la negociación y buscar soluciones a los problemas existentes. Por lo tanto, todos los elementos que introducen ruido y que complican este tipo de situaciones, al final no son positivos, por eso me gustaría que este tipo de problemas no estuvieran enturbiando la situación.

– **M.** Tras el acuerdo entre sindicatos y patronal sobre negociación colectiva, ¿dará alguna indicación el Gobierno a los agentes sociales sobre condiciones del despido o reducción de la temporalidad?

– **P. S.** Éstos son temas que, ya como dijimos en el mes de junio en la declaración para el diálogo social, están incluidos en el diálogo social. El diálogo social,

que hasta ahora se ha celebrado en otro tipo de temas, debería centrarse a partir de ese reto en todo lo que se refiere a la reforma del mercado laboral, y dentro de esa reforma del mercado laboral indudablemente estará el tema de la contratación temporal y posiblemente también la revisión de las condiciones de contratación. Eso forma parte de los elementos del debate y yo creo que el diálogo social nos debería permitir llegar a algún resultado sobre estos temas antes del verano.

– **M.** ¿Nos puede apuntar cuál es la posición del Gobierno previa a esa negociación, sobre esos aspectos que ha apuntado?

– **P. S.** Sobre esos dos puntos concretamente, antes el Gobierno transmite el tema a los agentes sociales. Pensamos que en su debate social trabajadores y empresarios tienen mejores elementos que nosotros para intentar avanzar en la buena dirección. A partir de ahí es evidente que en mi opinión y en opinión del Gobierno lo que signifique reducción de la temporalidad es un elemento positivo, pero siempre y cuando tomemos en consideración un punto que a mí me parece clave, y es que la temporalidad –los diferentes niveles de temporalidad en las diferentes economías– tiene que ver con la estructura económica en cada país. Dicho en otros términos, no hay que olvidar que España tiene sectores de alto empleo con alto nivel de temporalidad, como la agricultura, la construcción y una parte de los servicios turísticos. Eso quiere decir que países que no tengan la misma composición en estructura posiblemente no tendrán la misma temporalidad. A partir de ahí, la revisión de las condiciones de rescisión de contrato, etc., en la medida que van vinculadas a este debate sobre la temporalidad deben ser objeto de la discusión y del diálogo social.

– **M.** ¿El Gobierno podrá aguantar sus previsiones económicas con el petróleo a 50 dólares?

– **P. S.** Las previsiones no están hechas sobre 50 dólares, sino sobre 45, por lo tanto a 50 dólares hay algún riesgo de una cierta desviación en términos de inflación y de crecimiento. Sin embargo, sobre la base de lo que conozco en este momento, soy relativamente optimista en términos de crecimiento este año, creo que el entorno del 3% es factible; si se ven las cifras y el comportamiento de la demanda del cuarto trimestre, vamos en esa dirección. La otra gran crítica que se hizo sobre el presupuesto era el comportamiento de los ingresos. Cualquiera que haya visto el comportamiento final de los ingresos en 2004 debe estar mucho más tranquilo respecto al cumplimiento de nuestros objetivos en el año 2005. Cuando presentamos el objetivo de ingresos en el presupuesto, ya dijimos que en base a la evolución de la recaudación en el año 2004 pensábamos que las cifras eran prudentes. Sigo pensando que las cifras son prudentes, veo buen comportamiento en estos momentos de crecimiento en el cuarto trimestre, que es el último que conocemos; los datos de

empleo, incluso de recaudación de los meses de enero y febrero, van en la buena dirección. Tenemos una cierta preocupación con la inflación, pero también somos conscientes de que los meses de febrero y marzo iban a ser peores, y deberíamos empezar a reducir la inflación de forma más clara a partir del mes de abril; y vemos también una buena evolución del déficit público, de la estabilidad presupuestaria. Esto significa que los elementos básicos que diseñamos en nuestro cuadro económico presupuestario siguen siendo válidos, y todo ello a pesar de que en algún momento hemos llegado ya a 50 dólares el precio del petróleo.

– **M.** ¿Qué opinión tiene el Gobierno sobre los excelentes resultados de las grandes empresas que empezamos a conocer ayer?

– **P. S.** Nos parece magnífico, pero para nosotros no ha sido ninguna sorpresa. Las cifras del Banco de España, la central de balances, ya nos venían dando estos resultados, y he dicho en más de una ocasión que el comportamiento del Impuesto de Sociedades del año 2004 iba en línea con esos resultados de la central de balances. El Impuesto de Sociedades ha crecido al 19%, los beneficios de las empresas han crecido al 20%, no estamos muy lejos. Felicito a las empresas por esos resultados, es muy positivo para el país y creo que debemos estar todos satisfechos.

– **M.** ¿Van a reducir el tipo máximo del Impuesto de Sociedades?

– **P. S.** Es un tema que no está excluido, pero tampoco estamos trabajando en él en estos momentos. Ahora estamos trabajando en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

– **M.** ¿Cuánto se va a reducir el tipo máximo, 45%, y el mínimo, 15%?

– **P. S.** Cuánto se van a reducir dependerá de dos factores. Uno de ellos es el margen de maniobra como consecuencia de la evolución de ingresos. Cualquier reforma tiene que permitirnos cumplir con nuestras ambiciones en términos de gasto, y por lo tanto estamos dispuestos a trabajar en la dirección de reducción de tipos, pero con esa salvedad. El segundo punto importante es que ahora la reducción de tipos ya no es sólo un tema sobre el que pueda decidirse en función del enfoque del Gobierno central. Hay una parte fundamental del IRPF que va a las comunidades autónomas, existe un problema de financiación autonómica vinculado especialmente a la sanidad que hay que tomarlo también en consideración. Por lo tanto, sin prejuzgar cuál será el resultado final de esta decisión, éste es un punto que también tendremos que considerar antes de plantear una solución sobre la reducción de tipos.

– **M.** Semanas atrás hubo declaraciones tuyas hablando sobre la política fiscal respecto a la vivienda, ¿se eliminarán las deducciones por vivienda para las rentas más altas?

– **P. S.** En estos momentos hay ya un límite máximo de 9.000 euros al año y un 15%. Me parece que ése es un tope relativamente razonable, no sé si habrá alguna corrección de ese tope, pero desde luego no opino que ésa sea una cifra incoherente, es una cifra que puede ser tan válida como cualquier otra que se plantee.

– **M.** Entonces, cuando hablan de flexibilizar el mercado hipotecario de cara a las familias, ¿cómo se puede hacer eso?

– **P. S.** Aquí estamos pensando en otras cosas, en hacer hipotecas más ágiles, más fáciles de transmitir, en mayor información, en definitiva, en tener un mercado hipotecario más eficiente, que se pueda pasar más fácilmente de una entidad a otra.

– **M.** A su juicio, ¿sería viable para el conjunto de las cuentas del Estado que Cataluña aportara sólo el 2% a la solidaridad o tuviera un cupo parecido al vasco?

– **P. S.** El concepto de financiación global tal como está concebido no admite la posibilidad de cupo. A partir de ahí habría que reconsiderar el sistema de financiación autonómica, en el que hay que definir cuál es la aportación que el Estado puede hacer, cómo se reparte, y ahí entra ese concepto del 2%, y cuál es la responsabilidad fiscal. En la última negociación que se lleva a cabo del sistema de financiación autonómica se pretende establecer un sistema permanente. El sistema que se estableció en su momento era ambicioso y muy generoso con las comunidades autónomas. Ello ha dado lugar a que, si se considera el gasto total 100, en estos momentos aproximadamente 30 es para la Seguridad Social. Si se distribuye el resto del gasto, en estos momentos el Estado gasta aproximadamente el 19% del total y las comunidades autónomas tienen el 35-36% del total. Eso quiere decir que los problemas de las comunidades autónomas o de las corporaciones locales, que son el 10-12%, difícilmente se van a resolver con aportaciones adicionales del Estado. Hay que pensar mucho más en elementos de corresponsabilidad fiscal y que tengan mayor margen de maniobra unas y otras Administraciones en la definición de sus propios ingresos. Ésta es la razón por la que siempre digo que estamos dispuestos a coadyuvar para resolver los problemas de la financiación autonómica y local, pero en estos momentos el Estado es un Estado relativamente reducido en comparación con lo que suponen corporaciones locales y comunidades autónomas en su conjunto, y por lo tanto la solución no pasa por que el Estado sea todavía más reducido y que se trasladen sus recursos a comunidades autónomas y corporaciones locales.

– **M.** Zapatero prometió a Izquierda Republicana que estudiaría publicar las balanzas fiscales de las comunidades autónomas. ¿No cree que esto puede abrir una guerra de agravios que no se sabe cómo acabará?

– **P. S.** Las balanzas fiscales se pueden calcular, no hay ningún problema, lo que sucede es que antes tenemos que ponernos de acuerdo con la metodología que

utilizamos para el cálculo de la balanza fiscal, qué conceptos imputamos y cómo se definen. Por supuesto el propio concepto de balanza fiscal no establece un concepto que permita medir la internación de unas comunidades autónomas con otras porque hay conceptos de difícil valoración. Por ejemplo, una inversión en Cataluña es muy útil, pero es mucho más útil si se hace una inversión en Aragón o en Valencia que permita conectar con el resto del país. ¿Se imputa la inversión que se hace en Aragón a Aragón o se imputa a Cataluña y a Aragón? Lo digo por poner un ejemplo de las dificultades, pero podemos hablar de otras muchas cosas. Por lo tanto, no veo ningún problema, hay publicadas multiplicidad de balanzas fiscales, se puede hacer técnicamente por distintos estudios fiscales con cierta facilidad, lo que hay que saber cuando se habla de balanzas fiscales es si estamos hablando de una metodología determinada en la que se adoptan ciertos supuestos, si se toman en consideración unos elementos y se dejan de lado otros, por ello siempre hay que valorar la balanza fiscal con mucho cuidado y en un contexto global. El mismo concepto no es aceptado por igual en cada parte del territorio y hay que buscar una solución única que sea válida para todo el mundo. Si la encontrásemos sería espléndido, pero no es fácil.

– **M.** Después de un lanzamiento de un bono de 50 años por el Estado francés, ¿el Tesoro Español tiene previsto lanzar algún instrumento de similar vencimiento?

– **P. S.** No. Hemos seguido con interés este tema. Lanzamos una emisión a 32 años que tuvo un gran éxito, pero de momento no está planteado.

– **M.** ¿Le ha gustado la parte financiera del informe de sabios sobre medios de comunicación públicos?

– **P. S.** El informe de sabios hay que analizarlo con tranquilidad, hay que ver las posibilidades que ofrece. Me parece bien apostar por una televisión pública que sea eficiente, que se autofinancie al máximo y que por supuesto respete sus obligaciones de servicio público. Hay que analizar todos los elementos antes de tomar cualquier decisión de tipo financiero. Creo que lo que no se puede plantear como solución, y tampoco viene así en el informe de sabios, es que el Gobierno central se haga cargo de la deuda y de su financiación y que todo siga igual. Ésa no es una solución válida, habrá que discutir el informe y buscar una solución adecuada que tome en consideración todos esos elementos.

– **M.** Hay empresas que ven con recelo el avance de la Caixa. ¿Desde el Gobierno se va a dar luz verde a todos los planes de concentración industrial que provengan desde esta entidad? ¿La estrategia de la Caixa cuadra con la opinión del Gobierno de constituir grupos empresariales españoles con dimensión multinacional?

– **P. S.** Yo no veo por qué se ve en la Caixa esta influencia política y no se ve en otras cosas. De todas formas la posición del Gobierno sobre las concentraciones está muy clara en las medidas que se aprueban en el Plan de Dinamización. Uno de los fantasmas que se ha agitado mucho es el interés del Gobierno en una determinada entidad financiera, que es la de referencia, y su participación en el sector energético. Nuestra posición ha quedado muy clara, consideramos que los operadores principales del sector energético no deben estar en distintos subsectores del sector energético al mismo tiempo, y por lo tanto creemos que es imprescindible que haya una diferenciación entre operadores y actuaciones logísticas, y pensamos también que tiene que haber una separación clara entre los operadores principales de los distintos subsectores.

– **M.** Personalmente ¿se ha quedado usted satisfecho con cómo se ha cerrado el caso BBV-Sacyr?

– **P. S.** Lo que más me preocupaba era que el BBV no se viera afectado por ninguna situación de ese tipo, es una entidad financiera muy seria en este país, y la estabilidad del sistema financiero de la entidad era el punto fundamental, y creo que ese punto fundamental ha quedado bien resuelto.

7
***España y la Constitución
Europea: análisis
retrospectivo y
perspectivas de futuro***

Felipe González
Ex Presidente del Gobierno